

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023 - A.S N° 008-2023-CSJAR/PJ-1
-------------------------	---------------------------------------

<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En Arequipa a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001067-2023-P-CSJAR/PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CSJAR/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición e instalación de anaqueles y ángulos ranurados para anaqueles para archivos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---------------------------------------	---

<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Jeannine Fiorella Pastor Iribarren	Titular	X	Dependencia	Coordinadora de Archivos
		Suplente			
Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Victor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia	Coordinación de Logística
		Suplente			

<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	10310398786
2	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20102116977
3	INMETZA E I R L	20177252892
4	FAMODEMM S.R.LTDA.	20295076781
5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	20299360483
6	SOLUCIONES METÁLICAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLMET INGENIEROS S.A.C.	20434869006
7	DECORACION & SEGURITY E I R L	20454616708
8	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR S R L	20498509305
9	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E I R L	20554042598
10	D'GALLDI S.A.C.	20555441232
11	ZAMBON ACERORACK PERU SAC	20565683013
12	ESAE ATLANTIC E I R L	20600698916
13	SANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S A C	20601823323
14	SINARAL S.A.C.	20603130163
15	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870
16	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	20604691878
17	GRUPO MORADO S A C	20608925482
18	CARTER & HURTADO S R L	20609045338
19	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en el SEACE :			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	08/09/2023	20:26:39
2	D'GALLDI S.A.C.	08/09/2023	21:55:01
3	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E I R L	08/09/2023	21:55:28
4	INMETZA E I R L	08/09/2023	22:40:05
5	ZAMBON ACERORACK PERU SAC	08/09/2023	22:44:02
6	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	08/09/2023	22:47:08
7	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	08/09/2023	23:11:18
8	FAMODEMM S.R.LTDA.	08/09/2023	23:25:27

6 Acto seguido, se procede a la verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a su registro de participantes en función a su oferta, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, verificación que se adjunta en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente acta.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, a la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	D'GALLDI S.A.C.	Se realizó el descargo de los archivos de la plataforma del SEACE, del listado de documentos generales de la oferta, conteniendo el siguiente archivo: PROPUESTA_ECONOMICA_D GALLDI S.A.C.docx de la documentación adjuntada se advierte que el postor ha adjuntado la cotización N° 09-00809, sin los anexos obligatorios N° 1, 2, 3, 4, 6 y 8 de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta. Así mismo el postor no acredita la representación de quien suscribe la oferta, por lo que de acuerdo al numeral a) del Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta se encuentra INCOMPLETA. De igual manera el numeral 1.7 de la Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de las Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, señala que: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Por lo tanto la oferta se considera como No ADMITIDA.
2	ZAMBON ACERORACK PERU SAC	Se realizó el descargo de los archivos de la plataforma del SEACE, del listado de documentos generales de la oferta, conteniendo los siguientes archivos: (I) ARP.COT.00205323_CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA_AREQUIPA.pdf, (II) ZAMBON BASES_ANAQUELES_AREQUIPA.pdf, (III) ZAMBON BASES_ANAQUELES_AREQUIPA PARTE 2.pdf, de la documentación adjuntada, se advierte lo siguiente: a) La oferta no se encuentra rubricada ni foliada. b) adjunta dos (2) formatos de Anexo N° 4 sobre la D.J de plazo de entrega en una no señala el plazo y en el otro indica el plazo de entrega de 20 días calendario. c) no acredita la representación de quien suscribe la oferta. Por lo que de conformidad con el numeral a) del Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta se encuentra INCOMPLETA. De igual manera el numeral 1.7 de la Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de las Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, señala que: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Y por último de la verificación de su monto ofertado de S/232,232.67, este resulta excesivamente superior a las demás ofertas, por lo que resultaría incoherente solicitar subsanación a su oferta. Por lo tanto la oferta se considera como No ADMITIDA.

8 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C	Unico
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L	Unico
3	INMETZA EIRL	Unico
4	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	Unico
5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L	Unico
6	FAMODEMM S.R.LTDA	Unico

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C	51,740.00	101.60%
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L	43,700.00	85.81%
3	INMETZA EIRL	28,405.00	55.78%
4	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	36,197.00	71.08%
5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L	43,746.30	85.90%
6	FAMODEMM S.R.LTDA	40,400.00	79.33%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.			

Comité Superior de Alcaldes  
PRESIDENTE

Comité Superior de Alcaldes  
MIEMBRO

Comité Superior de Alcaldes

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	46.66 puntos
		PLAZO	15 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	61.66 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	55.25 puntos	
	PLAZO	15 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	70.25 puntos	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INMETZA EIRL	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	85.00 puntos	
	PLAZO	15 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	66.70 puntos	
	PLAZO	15 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	81.70 puntos	
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	55.19 puntos	
	PLAZO	15 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	70.19 puntos	
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	FAMODEMM S.R.LTDA.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	59.76 puntos	
	PLAZO	15 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	74.76 puntos	

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INMETZA EIRL	105
	2	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	85.8
	3	FAMODEMM S R LTDA	78.46
	4	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E I R L	73.75
	5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S R L	73.49
	6	GENERAL INNOVA WORKS S A C	64.76

13 En este acto, el Comité atendiendo al inc. 68.1 y 68.2 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y advirtiendo que las siguientes ofertas presentadas se encuentran por debajo del valor estimado, lo que podría generar riesgo de que las obligaciones del futuro contratista no puedan ser cumplidas en forma satisfactoria y eficiente; el Comité de Selección ACUERDA por UNANIMIDAD SOLICITAR, LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA Y DEMÁS QUE ESTIME PERTINENTES; a los siguientes postores:

1) INMETZA EIRL, 2) FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR, Otorgándoseles el plazo de 02 días hábiles. Así mismo se acuerda por unanimidad, postergar la etapa de buena pro para el 14 de septiembre del 2023. Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día se da por concluida la presente reunión. Procediendo a firmar el presente.

14	 PRESIDENTE Jeannine Fiorella Pastor Irribarren <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 Yvonne Adelaida Bedregal Rivera <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 MIEMBRO Victor Alfonso Valdivia Rivera <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**

**1 NÚMERO DE ACTA** 006-2023 - A.S N° 008-2023-CSJAR/PJ-1

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Arequipa a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001067-2023-P-CSJAR/PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CSJAR/PJ-1 cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición e instalación de anaqueles y ángulos ranurados para anaqueles para archivos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a fin de continuar con la CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Jeannine Fiorella Pastor Iribarren	Titular	X	Dependencia	Coordinadora de Archivos
		Suplente			
Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia	Coordinación de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Victor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia	Coordinación de Logística
		Suplente			

**4** Acto seguido, se procede a la verificación de las empresas que adjuntaron su DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA en el SEACE, precisando que 1) INMETZA EIRL y 2) FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR ,cumplieron por lo que se procedio a analizar, conforme al siguiente detalle:

<b>5</b>	<b>INMETZA EIRL</b>	De la estructura de costos, se aprecia que la propuesta no contempla el ítem N° 02: 104 juegos de ángulos ranurados de acero de 2" compuestos por 4 agulos ranurados, 56 juegos de pernos, 4 esquinero y 4 rodapiés cada uno; es decir oferta 21.10 piezas de plancha para confeccionar 338 ángulos ranurados y según especificaciones técnicas sumados los 3 ítem se requieren 754 unidades de ángulos ranurados, por lo que la oferta no considera todos los bienes detallados en la EETT. Por lo expuesto, existiendo razones objetivas que advierten que el postor no cumpliría satisfactoriamente con el bien y de conformidad con el Art 68 del RLCE SE PROCEDE A RECHAZAR LA OFERTA
	<b>FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR</b>	De la estructura de costos, se aprecia que la propuesta si ha considerado todos los elementos constitutivos de la ofertas según las Especificaciones técnicas, por lo que se SE ACEPTA LA OFERTA.

**6 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la revisión de la documentación alcanzada por los postores, la que se ha detallado en los puntos anteriores y en los anexos que se adjuntan a la presente, el Comité acuerda por UNANIMIDAD, RECHAZAR LA OFERTA DEL POSTOR que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación; por lo que se procede a la calificación de la oferta del tercer orden de prelación:

<b>6.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b> <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
	<b>A.1</b> <b>FACTURACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>6.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>FAMODEMM S.R.LTDA.</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b> <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
	<b>A.1</b> <b>FACTURACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>

**7 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

**8 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
<b>1</b>	<b>FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR</b>

**9 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del Comité, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

10	 <b>Jeannine Fiorella Pastor Iribarren</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 <b>Yvonne Adelaida Bedregal Rivera</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 <b>Victor Alfonso Valdivia Rivera</b> NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-CSJAR/PI

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANAQUELES Y ÁNGULOS RANURADOS PARA ANAQUELES PARA ARCHIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

ADMISIÓN:

1. Se procedió a la verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a las Bases Integradas, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, siendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor	Documento que acredite la representación que quien suscribe la oferta (según corresponda)	Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones	Declaración Jurada Cumplimiento EETT	Declaración Jurada de Plazo de entrega	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de correspondiente	Precio	CONDICIÓN
		(ANEXO N° 01)	VIGENCIA DE PODER O DNI	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	
1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO
2	D'GALLDI S.A.C.	X	X	X	X	X	No corresponde	X	Se realizo el descargo de los archivos de la plataforma del SEACE, del listado de documentos generales de la oferta, conteniendo el siguiente archivo PROPUUESTA ECONOMICA_D GALLDI S.A.C.docx de la documentación adjuntada, se advierte que el postor ha adjuntado la cotización N° 09-00809, sin los anexos obligatorios N° 1,2,3,4,6 y 8 de presentación obligatoria para la admisión de la oferta. Así mismo el postor no acredita la representación de quien suscribe la oferta por lo que de acuerdo al numeral a) del Art.52 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta se encuentra INCOMPLETA. De igual manera el numeral 1.7 de la Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de las Disposiciones Comunes de Procedimiento de Selección de las Bases Integradas señala que: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Por lo tanto la oferta se considera como No ADMITIDA.

ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E I R L

Comité de Selección

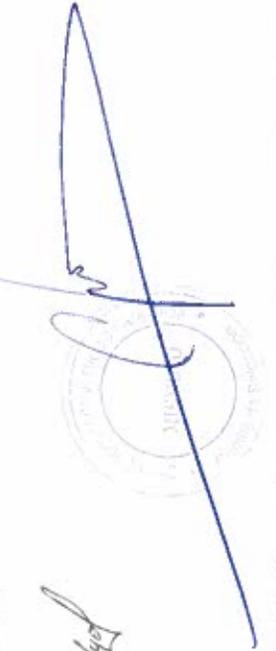
Señor Presidente



Poder Judicial  
Del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

4	INMETZA EIRL	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO
	ZAMBON ACERORACK PERU SAC	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓		Se realizo el descargo de los archivos de la plataforma del SEACE, del listado de documentos generales de la oferta, conteniendo los siguientes archivos: (I) ARP.COT.00205323_CORTE SUPERIOR D JUSTICIA_AREQUIPA.pdf, (II) ZAMBOI BASES_ANAQUELES_AREQUIPA.pdf, (III) ZAMBOI BASES_ANAQUELES_AREQUIPA PARTE 2.pdf, de la documentación adjuntada, se advierte lo siguiente: a) La oferta no se encuentra rubricada ni foliada, b) adjuntos (2) formatos de Anexo N° 4 sobre la D.J de plazo de entrega en una no señala el plazo y en el otro indica el plazo de entrega de 20 días calendario, c) no acredita la representación de quien suscribe la oferta, Por lo que de conformidad con el numeral a) del Art.52 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta se encuentra INCOMPLETA. De igual manera el numeral 1.7 de la Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de las Disposiciones Comunes de Procedimiento de Selección de las Bases Integradas señala que: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Y por último de la verificación de su monto ofertado de S/232,232.67 este resulta excesivamente superior a las demás ofertas por lo que resultaría incoherente solicitar subsanación a su oferta. Por lo tanto la oferta se considera como No ADMITIDA.
5									
6	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓		ADMITIDO
7	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓		ADMITIDO
8	FAMODEMM S.R.LTDA.	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓		ADMITIDO

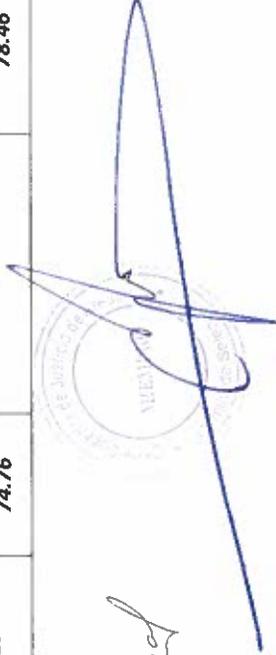




ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-CSJAR/PJ  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANAQUELES Y ÁNGULOS RANURADOS PARA ANAQUELES PARA ARCHIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	EVALUACION PRECIO	EVALUACION PLAZO	TOTAL	SOLICITUD BONIFICACIÓN CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	51,740.00	46.66	15	61.66	3.1	64.76	6
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	43,700.00	55.25	15	70.25	3.5	73.75	4
3	INMETZA EIRL	28,405.00	85.00	15	100	5.0	105	1
4	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	36,197.00	66.70	15	81.7	4.1	85.8	2
5	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	43,746.30	55.19	15	70.19	3.3	73.49	5
6	FAMODEMM S.R.LTDA.	40,400.00	59.76	15	74.76	3.7	78.46	3





Poder Judicial  
de la Plata

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

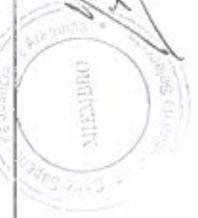
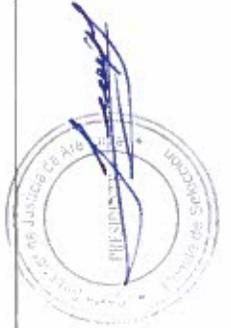


**EVALUACION DEL PRECIO**

$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	INMETZA EIRL	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	FAMODEMM S.R.LTDA.
PMP= Puntaje máximo del precio	85	85	85	85	85	85
O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja	28,405.00	28,405.00	28,405.00	28,405.00	28,405.00	28,405.00
O <sub>i</sub> = Precio	51,740.00	43,700.00	28,405.00	36,197.00	43,746.30	40,400.00
<b>TOTAL PUNTAJE PRECIO</b>	<b>46.66</b>	<b>55.25</b>	<b>85.00</b>	<b>66.70</b>	<b>55.19</b>	<b>59.76</b>

**EVALUACION DEL PLAZO DE ENTREGA**

PLAZO DE ENTREGA: 15 PUNTOS	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	INMETZA EIRL	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	FAMODEMM S.R.LTDA.
De 21 hasta 23 días calendario : 15 puntos	15	15	15	15	15	15
De 24 hasta 26 días calendario : 10 puntos						
De 27 hasta 29 días calendario: 5 puntos						
<b>TOTAL PUNTAJE PLAZO</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-CSJAR/PJ  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANAQUELES Y ÁNGULOS RANURADOS PARA ANAQUELES PARA ARCHIVOS DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

1. FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	ESTADO
B.1	<p><b>FACTURACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 101,848.24 (Ciento un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 24/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,731.00 ( Doce mil setecientos treinta y uno con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo anaqueles, andamios y/o sistema de almacenamiento y/o archivo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor acredita el monto solicitado mediante la documentación pertinente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION</b>



*[Handwritten signature and large blue checkmark]*



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

2. FAMODEMM S.R.LTDA.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	ESTADO
B.1	<b>FACTURACIÓN</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 101,848.24 (Ciento un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 24/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 12,731.00 ( Doce mil setecientos treinta y uno con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>todo tipo anaqueles, andamios y/o sistema de almacenamiento y/o archivo.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor acredita el monto solicitado, mediante la documentación pertinente.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION</b>



**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007-2023 - A.S N° 008-2023-CSJAR/PJ-1
----------	-----------------------	---------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Arequipa a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 11:30 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001067-2023-P-CSJAR-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CSJAR/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición e instalación de anaqueles y ángulos ranurados para anaqueles para archivos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.					
Presidente	Jeannine Fiorella Pastor Iribarren	Titular	X	Dependencia:	Coordinadora de Archivos
		Suplente			
Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Victor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Logística
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>POSTOR ADJUDICADO</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR</b>	<b>36,197.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	 PRESIDENTE Jeannine Fiorella Pastor Iribarren <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 Yvonne Adelaida Bedregal Rivera <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 Victor Alfonso Valdivia Rivera <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>